



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA – 1º E.S.O.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A. Cuaderno del alumno: el cuaderno es la base para valorar los procedimientos.

Explicación del profesor.

Trabajo en el cuaderno que irá paginado:

Cuaderno grande

Organizado en tres apartados:

Ejercicios diarios..

Esquemas, ejercicios de síntesis y apuntes tomados de la explicación, trabajos de ampliación. Es importante recoger noticias de los medios de comunicación e ilustraciones para los temas. Este curso se reforzará la composición y análisis de textos.

Vocabulario.

El cuaderno se presentará, ordenado y limpio.

Aparecerán los titulares al iniciar cada tema.

Se copiará el enunciado de los ejercicios y se realizarán lo más completos posibles.

B. Pruebas orales y escritas adecuadas al curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para ser evaluado positivamente, el alumno habrá de alcanzar los contenidos mínimos que figuran en la programación de cada curso.

La cuantificación de la calificación será:

Cuaderno: 30 %

Actividades personales, actitud y participación en clase 30%

Pruebas escritas y orales 40%. Los exámenes serán tanto orales como escritos.

Las clases serán muy participativas y eso contará en la nota final de evaluación.

Para ser evaluado positivamente, el alumno deberá alcanzar los niveles mínimos marcados en los diferentes bloques, siendo una MATERIA MUY PRÁCTICA, básicamente. Las faltas de ortografía supondrán una penalización de 0,10 p con un máximo de 2 p. por examen.

Los alumnos que copien durante un examen o presenten trabajos copiados serán calificados como suspensos esa evaluación.

Las lecturas de libros también serán básicas en el desarrollo de los estándares evaluables.

Los trabajos en esta asignatura serán manuscritos, valorando además del contenido del trabajo, la ortografía, la presentación y elaboración del mismo.

Del mismo modo, se valorarán estos criterios para la realización de los exámenes.



Todas las evaluaciones tendrán recuperación si la materia no ha sido superada.

Para los alumnos con la materia suspensa en junio, deberá ser obligatoria la prueba ordinaria de junio donde se exigirán los contenidos mínimos de LENGUA, GRAMÁTICA, LÉXICO, ORTOGRAFÍA Y LITERATURA. Y deberán alcanzar una nota mínima de 5.

Para el resto de los alumnos aprobados, se dejará al criterio del profesor el que se presenten a un examen de repaso o no.

Los alumnos que no superen la asignatura en junio deberán examinarse de la misma en septiembre. Para la evaluación de septiembre además de aprobar el examen con una nota de 5, deberán presentar los trabajos propuestos a final de curso. De no superarla, la tendrán pendiente para el próximo curso en las fechas que se indiquen el curso siguiente.

Los alumnos que no superen la materia en septiembre, deberán presentarse a examen siguiendo las indicaciones del profesor que hará un seguimiento de dichos alumnos durante el curso correspondiente.